

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

## 5. Proposiciones.

5.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 9 de agosto de 1963, por haber sido declarado de urgencia por Orden ministerial.

## 5.3. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre (o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de pinturas reflectantes, para el Servicio de Conservación de las Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta. (Presupuesto total de la oferta, en letra y número.)

Madrid, .....  
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

## 7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora.—A las once del día 13 de agosto de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—3.748.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de treinta y cinco vehículos todo terreno.*

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca el concurso público para la adquisición del siguiente material:

Treinta y cinco vehículos todo terreno. El pliego de condiciones que ha de regir el concurso se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Las proposiciones, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, deberán ser presentadas en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1963.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Ingeniero subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—3.717.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de Aeropuertos Nacionales referente a la subasta para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de bares, restaurantes y cantina en el aeropuerto de Málaga.*

Por haber sufrido error al señalar la fecha 4 de agosto (día inhíbil) para la celebración, en segunda convocatoria, de la subasta pública para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de bares, restaurantes y cantina en el aeropuerto de Málaga, queda rectificada la expresada fecha en el sentido de que la celebración de la misma será el día 20 de agosto del corriente año, quedando en vigor todos los demás extremos que en el anterior anuncio se hacían constar.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).—5.645-7.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas por la que se convoca subasta para la venta de dos viviendas en el barrio de «La Peña, de Biescas (Huesca)».*

Previo la autorización del Ministro de la Vivienda, la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas convoca subasta pública para la adjudicación en propiedad de dos viviendas en el barrio de «La Peña», de Biescas (Huesca).

Su situación, características y tasación se contienen en las normas que han de regir dicha subasta, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, en la quinta planta del edificio del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, en Madrid; Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Huesca y Ayuntamiento de la localidad de Biescas, pudiendo visitarse las viviendas durante las horas de oficina, todos los días laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio señalado para la venta es el siguiente:

Vivienda número 2 del plano: pesetas 57.713.56.

Vivienda número 3 del plano: pesetas 57.713.56.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán hacerse en papel reintegrado con sujeción a la Ley del Timbre y con arreglo al modelo que figura en las normas antes mencionadas, pudiendo presentarse aquéllas en el Registro General de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Huesca hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

La subasta se celebrará en Huesca a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores será del 2 por 100 del tipo de subasta.

Madrid, 8 de julio de 1963.—Angel García-Lomas.—3.486.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

##### COMISARIA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros y de lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1959, se pone en conocimiento de las personas interesadas, que se relacionan, que para el cobro de las indemnizaciones concedidas por el citado Consejo, y que se hacen constar junto al número del expediente habrán de dirigirse a la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Serrano, 69, Madrid-6. A partir de la fecha de la publicación de las presentes notificaciones empezará a correr el plazo de prescripción establecido por la Ley de Ad-

ministración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, con expresión del número de expediente, nombres y pesetas:

3895. Dominga Vázquez Vela. 1.050  
4701. Jenaro Ibáñez Bueno. 910.  
8220. Conrado Alonso Andreu. 850.  
8422. José Pardo García. 3.100.  
8742. Francisca Isla Alcalde. 2.000  
9382. Teodora García Biez. 1.600.  
11646. Antonio Pallás Carracedo. 900  
13419. Angeles Paz Cano. 650.  
14561. Eugenia Gómez Caldevilla. 350  
15649. Manuel González Iglesias. 450  
15720. Arthur Andrew Olson. 150.  
15721. Ruth O. Olson. 150.  
15902. Gonzalo Barranquero Primo. 1.500.  
16189. Diego Soriano Alcalá. 500.  
16221. Ana Ruiz Pereira. 500.  
17648. Francisco Castro Dorado. 850.  
17821. Diamantina Salazar Vázquez. 550.  
17880. Luis Cals Vellido. 850.  
18046. Rocio Ramos López. 200.  
18665. Angel Rodríguez Corral. 600.  
18742. Juan Sánchez Pérez. 1.050.

18911. Juana Pineda Barejo. 150.  
19237. Laura Gómez Rodríguez. 600  
20285. Emilia Solé Badia. 900.  
21164. Guadalupe García Soler. 200.  
21341. Nicolás Fernández Sánchez. 350.  
22855. Adriano Rodríguez Piris. 500.  
23283. Jaime Suárez Echeandía. 1.500.  
23482. José Recio Lozano. 450.  
23894. Mohamed Ben Abdesadak. 350.  
24276. María Dolores López Varela. 1.100.  
24660. Jerónimo Martínez Sánchez. 500.  
25144. María García Soriano. 550.  
25941. Rogelio Martínez Guinénez. 1.500.  
25945. Juan Madera Santos. 600.  
26210. Juan A. Sedeño Bono. 500.  
26402. Juana Pérez González. 900.  
26403. María Cristina Acosta Pérez. 1.050.  
26494. Carlos J. Acosta Pérez. 600.  
27085. Esperanza Bueno Royuela. 400.  
27088. Félix Olmo Bueno. 350.  
27190. Manuel Begoña de la Torre. 500.  
27412. Matias López Gómez. 350.  
27424. Juan Morgado Ambrósio. 400.  
27473. Florence May Pursell. 1.500.  
27626. Jesús Misa Alonso. 800.

27725. Carmen Costa Feliú. 850.  
27791. Asunción Martín Arrabal. 1.800.  
28772. María Rosario Niebla Clemente. 850.  
28773. Josefa Niebla Clemente. 850.  
28774. Alejandra Niebla Clemente. 850.  
29328. Kevin James Wilkinson. 500.  
1480. Francisca Paradel Ortiz. 450.  
3174. María Jesús López González. 35.  
5179. Daniel García Gutiérrez. 1.365.  
5415. Florencio García Izquierdo. 365.  
6337. Bautista Galarza Escosura. 320.  
6516. Josefa Canónigo Ramos. 1.495.  
7308. Adolfo Pérez González. 420.  
9251. Clara Marrero Mesa. 1.800.  
9587. Francisco Piñera Menéndez. 8.300.  
10721. Concepción Corominas Calvet. 7.700.  
10722. Antonio Altayó Corominas. 13.800.  
10817. Bautista Pedrós Devesa. 1.500.  
10828. Carmen García Negrín. 1.500.  
10858. Antonia García Carro. 1.500.  
12223. María Luisa Hernández Gómez. 400.  
12436. Julián Rando Pamplona. 5.900.  
13092. Vitalino Reyero Alaiz. 275.  
13436. José Jorba Subirana. 450.  
13724. Manuel Villar Boveda. 1.550.  
14115. Alejandrina Serret Goberna. 2.100.  
14209. Manuel Rodríguez García. 350.  
15014. Primitivo González. 1.150.  
15016. Josefa González Martínez. 1.500.  
16633. Juan Pérez Leal. 12.300.  
16781. Antonio Viel Martorell. 1.100.  
18193. Carmen Serrano Merino. 800

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Director general de Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, M. Catalá.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### ZARAGOZA

*Novena relación de ancianos a los que la Junta con fecha 28 de mayo de 1963 ha concedido el Auxilio de Ancianidad que regula el Decreto de 14 de junio de 1962. Se expresa apellidos y nombre, localidad de residencia y fecha de comienzo de la ayuda*

#### Bagüés:

Iralde Botaya, Aurelia.—Enero 1962.  
Serrano Gabas, Esperanza.—Enero 1962.

#### Clarés-Ribota:

Sancho Joven, María.—Marzo 1963.

#### Piedratajada:

Cazo Marzo, Mercedes.—Febrero 1963.  
León del Río, Benita.—Febrero 1963.

#### Pozuel-Ariza:

Gutiérrez Magaña, Feliciano.—Febrero de 1963.

#### Torrijo-Cañada:

Reuelta Gil, Liberata.—Enero 1963.  
Martínez Cantería, Ladislá.—Enero 1963.  
Herrero Marco, Bartolomé.—Enero 1963

#### Utebo:

Balaguer Badia, Teresa.—Enero 1963.  
Gómez Gracia, María.—Enero 1963.  
García Mateo, Eulalia.—Enero 1963.  
Vicente Mozollón, Victoriano.—Enero 1963.

#### Velilla Jiloca:

Abad Alexandre, Nieves.—Febrero 1963.

#### Zaragoza:

Posac Letosa, Generosa.—Enero 1963.  
Latorre Gracia, Constantina.—Octubre de 1962.  
Bonilla García, Josefa.—Febrero 1963.  
Escudero Borja, Juan Ramón.—Febrero de 1963.  
Vilellas Beltrán, Francisca.—Abril 1963.  
Gomáriz González, Pascual.—Febrero 1963.  
Torrijo Gálvez, Manuela.—Febrero 1963.  
Sánchez Sánchez, Sixta.—Febrero 1963.  
Miñana Moreno, Fermína.—Febrero 1963.  
Araiz Fernando, Manuela.—Enero 1963.  
Navarro Carmona, Martín.—Enero 1963.  
Peg Serrano, Juana.—Enero 1963.  
Casas Quilez, Encarnación.—Enero 1963.  
Espinosa Monzón, María.—Enero 1963.  
Vinué Sanclemente, Cesárea.—Enero 1963.  
Elizaguibel Sánchez, Gregoria.—Enero de 1963.  
Martínez Hernández, Lorenza.—Enero de 1963.  
Ventura Samitell, Angela.—Febrero 1963.  
Gálvez Tajada, Tomasa.—Febrero 1963.  
Andrevich Escorza, Manuela.—Diciembre de 1962.  
Calvo Crespo Catalina.—Febrero 1963.  
Tobias Gracia, Joaquina.—Enero 1963.  
Ferrer Lancina, Pascuala.—Febrero 1963.  
Sebastián Layunta, Rita.—Febrero 1963.  
Gimeno Yagüe, Petronila.—Febrero 1963.  
Lafuente Trasobares, Emiliana.—Febrero de 1963.  
Ciércoles Muñio, María.—Febrero 1963.  
Alquizar Lafoz, Gregoria.—Febrero 1963.  
Vicente Trullenque, Angela.—Febrero 1963.  
Carbó Martínez, Mercedes.—Febrero 1963.  
Trincado Rincón, Micaela.—Febrero 1963.  
Ferrer Sánchez, Isabel.—Febrero 1963

#### Asín:

Cortés Abadía, Ildelfonsa.—Febrero 1963

#### Calatayud:

Ortal Sánchez, Joaquina.—Febrero 1963.

#### Calmarza:

Cebolla Benedí, Isabel.—Febrero 1963.  
Baquedano Pérez, María Cruz.—Febrero de 1963.

#### Cervera-Cañada:

Mallén Blasco, Avelina.—Marzo 1963.

#### Ibdes:

Pérez Alonso, Juan Manuel.—Febrero 1963.

#### Illueca:

Montero Carbajosa, Sira.—Febrero 1963.  
Sancho Redondo, Juan F.—Febrero 1963.  
Montero Carbajosa, Amparo.—Febrero de 1963.

Cardiel Aznar, Hilaria.—Febrero 1963

#### Luceni:

Lerín Artigas, Candelaria.—Febrero 1963.

#### Luna:

Lasierra Vitalla, Guadalupe.—Noviembre de 1962.  
Mehavilla Millas, Andresa.—Noviembre de 1962.  
Moliner Toralba, Andresa.—Noviembre de 1962.

#### Maella:

Asín Figols, Dolores.—Febrero 1963.  
Falo Alegre, Teresa.—Febrero 1963.  
Gazod Alcubierre, Jesús.—Febrero 1963.  
Soler Vallespi, Evarista.—Febrero 1963

#### Purroy:

Trasobares Garza, Agustina.—Febrero de 1963

#### Zaragoza:

Anglés Puyó, Margarita.—Mayo 1963.  
González Rodríguez, José.—Mayo 1963.

Osta Domínguez, Rosario.—Mayo 1963.  
Pitauque García, Euliqueta.—Mayo 1963.  
Aragón Ceriguél, Saturnina.—Mayo 1963.  
Abós Serena, Encarnación.—Mayo 1963.  
Gálvez Cubel, María.—Mayo 1963.  
Lamarca Espinosa, Leonor.—Mayo 1963.  
Carilla Ponzan, Paciencia.—Mayo 1963.  
Rodrigo Aparicio, Fermína.—Abril 1963.  
Tejero Modrego, Guadalupe.—Abril 1963.  
Alvarez Rodríguez, José.—Abril 1963.  
Miguel Gracia, Josefa.—Abril 1962.  
Morales Bueno, María.—Abril 1963.  
Santaulalia Clavero, Joaquina.—Abril de 1963.  
Molina Becerril, Julia.—Abril 1963.  
Biarge Serrate, Rosario.—Abril 1963.  
Jaime Audina, Julia.—Enero 1962.  
Segura Muro, Matilde.—Enero 1962.  
Prieto García, Asunción.—Abril 1963.  
Munárriz Urquía, Alberta.—Enero 1962.  
Cirpés Lacambra, Plácida.—Abril 1963.  
Marzo Celis, Carmen.—Abril 1963.

Zaragoza, 28 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta (ilegible).—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—5.149.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### BARCELONA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de acceso a la Costa Brava desde el kilómetro 682.721 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a la de Hostalrich a Tossa».

#### T. M. de Palafróls

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del citado Reglamento, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia, significando que durante dicho plazo, y a las horas de oficina, los interesados podrán consultar el plano parcelario de los terrenos a ocupar, que se halla en esta Jefatura para tal efecto.

Los bienes y titulares afectados son los siguientes, con expresión del número de la finca, clase y nombre y apellidos del titular:

1. Pinos y alcornoques. Doña Josefa Borrell Masferrer.
2. Cereal y riego segunda. Don Juan Matas Pluvia.
3. Cereal. Doña Catalina Antanell Vidal.
4. Cereal cuarta-tercera. Don José Pautel.
5. Cereal riego segunda. Don Eduardo Fugarolas Zatarain.
6. Cereal tercera. Hermanos Ramón Bigas Gispert.
7. Viña y cereal segunda. Doña Agustina Batista Pujol.
8. Cereal riego segunda. Don Luis Croas Prats.
9. Viñedo y cereal segunda. Don Agustín Fonrodona Catalá.
10. Viñedo segunda y cereal segunda. Doña Madrona Bofí Baqués.
11. Cereal segunda. Doña Rosa Delpuig Bofí.
12. Cereal tercera. Don José Matamala Garriza.
13. Cereal riego segunda. Don Juan Gilbert Vila.

14. Viñedo segunda y cereal tercera. Don Lorenzo Aubanel Fontseca.
15. Cereal y riego segunda. Doña Rosa y Antonia Reus Vila.
16. Viñedo primera y cereal segunda. Don Lorenzo Aubanel Fontseca.
17. Cereal tercera. Don Ramón Sisa Albert.
18. Cereal tercera y viñedo segunda. Don Joaquín Rhi Pons.
19. Cereal segunda. Don José Treserras Llinás.
20. Cereal riego segunda. Don José Treserras Llinás.
21. Cereal tercera y viña segunda. Don Antonio García Urrea.
22. Cereal riego segunda. Don Antonio García Urrea.
23. Cereal riego primera. Hermanos de Pablo Cama Coders.
24. Cereal riego primera. Don Antonio Roura Matas.
25. Cereal riego segunda. Don José Treserras Llinás.
26. Cereal riego primera. Don Andrés García Urrea.
27. Cereal riego segunda. Don Antonio García Urrea.
28. Don Joaquín Comas.
29. Cereal riego segunda. Don José Martí Oller.
30. Cereal riego segunda. Don León Roura Puigvert.
31. Cereal riego primera y segunda. Don Juan Borrel Ribas.
32. Cereal riego segunda. Don Esteban Ribot Matas.
33. Cereal riego y pastos. Don Francisco Bergarel Roura.
34. Cereal riego y pastos. Don Antonio Roura Matas.
35. Cereal segunda y tercera y pastos primera. Herederos de don Ramón Robert Formiga.
36. Cereal riego segunda y pastos primera. Don Narciso Puig Comas.
37. Ribera tercera. Don Narciso Puig Comas.
38. Cereal riego segunda y pastos primera. Doña María Bassart Casas.
39. Cereal riego y parte pastos. Don Narciso Puig Comas.

Barcelona, 5 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.166.

\*

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de acceso a la Costa Brava desde el kilómetro 682,721 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a la de Hostalrich a Tossa».

T. M. de Malgrat

A los efectos del capítulo II de la Ley de 15 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del citado Reglamento, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia, significando que durante dicho plazo, y a las horas de oficina, los interesados podrán consultar el plano parcelario de los terrenos a ocupar, que se halla en esta Jefatura para tal efecto.

Los bienes y titulares afectados son los siguientes, con expresión del número de la finca, clase y nombre y apellidos del titular:

1. Cereal segunda. Don Fernando Rabal Valverde.
2. Regadío tercera y viña y cereal segunda. Don Narciso Muñé Defaus.
3. Cereal tercera. Doña Julia Nualart Garriga.

4. Cereal tercera y viña cuarta. Hermanos Arigós Bosch.
5. Cereal cuarta. Casas. Viuda de José Casas Pica.
6. Cereal cuarta y pastos. Don José María Bahima Meliá y don Fernando Rabal Valverde.
7. Cereal tercera. Doña María Bohigas Marés.
8. Viña cereal tercera. Don José María Bahima Meliá y don Fernando Rabal Valverde.
9. Cereal cuarta. Don Bartolomé Urrea Méndez.
10. Pinos y cereal cuarta. Don Juan Viladevall Cornellá.
11. Viña y cereal cuarta. Doña María Bohigas Cuni.
12. Cereal cuarta. Don S. Vilanova Verdagué.
13. Cereal cuarta. Doña Josefa Vila Borrrell.
14. Pinos primera. Don Onofre Viada Rosell.
15. Cereal cuarta. Doña Pilar Campasol Martí.
16. Cereal cuarta y regadío tercera. Doña Julia Segarra Rota.
17. Cereal cuarta. Doña Tecla Gibert Martí.
18. Pinos segunda. Doña Pilar Campasol Martí.
19. Cereal cuarta. Don Juan Fontseca Mollitulleca.
20. Cereal cuarta. Doña Mercedes Castellá Maynat.
21. Cereal cuarta. Doña Pilar Campasol Martí.
22. Cereal cuarta y pinar segunda. Don Agustín Fontrodona Catalá.
23. Cereal cuarta. Don Pedro Curús Urós.
24. Cereal cuarta y pinos tercera. Doña Mercedes Castellá Maynat.
25. Cereal cuarta y pinos segunda. Don Ramón Gelpi Catalá.
26. Pinar segunda y cereal quinta. Don José Moreu Martí.
27. Cereal primera y pinar segunda. Doña Tecla Gibert Martí.
28. Cereal riego tercera y cereal riego primera. Doña Josefa Borrrell Masferrer.
29. Cereal tercera y regadío tercera. Don José Matamala Garriga.

Barcelona, 5 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.167.

#### GUADALQUIVIR

##### Servicio Expropiaciones

Obra: Terminación de abastecimiento de agua potable a los pueblos de La Loma de Ubeda (provincia de Jaén-A).—Conducción general entre Villacarrillo y Baeza.—Pieza número 2.—Término municipal de Ubeda (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Ubeda, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o parcela:

1. Don Melchor Garrido Suárez.—Campillo.
2. Don Francisco López Villar.—Campillo.
3. Don Rafael Martínez Pérez.—Campillo.

4. Don Ricardo Morales Sánchez.—Campillo.
5. Don Pedro Valero Gómez.—Campillo.
6. Don Ricardo Morales Sánchez.—Campillo.
7. Don Rafael Martínez García.—Campillo.
8. Don José Fuentes Cardona.—Campillo.
9. Doña Eugenia Díaz Madrid.—Campillo.
10. Don Miguel Jurado Frías.—Campillo.
11. Señores herederos de don Gregorio Alises.—Campillo.
12. Don Francisco Molina.—Campillo.
13. Señores herederos de don Gregorio Alises.—Campillo.
14. Don Vicente Villar Lara.—Campillo.
15. Don Pedro Talavera Crespo.—Campillo.
16. Don Policarpo Hernández Forta.—Campillo.
17. Don Alfonso Corral Murciano.—Campillo.
18. Don Juan Moreno.—Campillo.
19. Don Juan Ruiz Copado.—Campillo.
20. Don José Molina Hortad.—Camarero.
21. Don Jesús Ruiz Rojas.—Camarero.
22. Don Rafael Castillo Prieto.—Camarero.
23. Doña Josefa Madrid de la Torre.—Camarero.
24. Don Juan Hurtado Millán.—Camarero.
25. Señores herederos de don Manuel López Jijasa.—Camarero.
26. Don Diego Ruiz Santisteban.—Camarero.
27. Don Juan Quesada.—Camarero.
28. Don Alfonso Hortad Ruiz.—Camarero.
29. Don Francisco Olmedilla Millán.—Camarero.
30. Don Bartolomé Malo Bravo.—Camarero.
31. Don Juan Expósito Urrutia.—Camarero.
32. Don Francisco Molina Jiménez.—Camarero.
33. Don Francisco Molina Jiménez.—Camarero.
34. Don Manuel Quesada Pérez.—Camarero.
35. Don Miguel Martínez Catena.—Camarero.
36. Don Pedro Jiménez Cobo.—Camarero.
37. Don Juan Martínez Navidad.—Camarero.
38. Don Lázaro Torres Ruiz.—Camarero.
39. Don Ignacio López Ruiz.—Madre de Dios.
40. Don Juan Vara Martínez Rey.—Madre de Dios.
41. Don Juan Valenzuela Martínez.—Madre de Dios.
42. Don Mateo Cano Cózar.—Madre de Dios.
43. Don Juan López Toarias.—Madre de Dios.
44. Don Francisco Cano Cózar.—Madre de Dios.
45. Don Pedro Jiménez Cobo.—Madre de Dios.
46. Don Antonio Estudillo.—Madre de Dios.
47. Don Lucas Salcedo Millán.—Madre de Dios.
48. Don Simón de la Cruz del Valle.—Madre de Dios.
49. Don Enrique Fernández Albandoz.—Madre de Dios.
50. Don Enrique Fernández Albandoz.—Madre de Dios.
51. Don Alfonso Jiménez Fernández.—Madre de Dios.
52. Don Francisco López Muñoz y hermanos.—Madre de Dios.
53. Don Manuel Castillo Marín.—Madre de Dios.
54. Don Manuel de la Blanca Páez.—Mingo Llorente.
55. Señora viuda de don Marcos Medel Vicente.—Mingo Llorente.

56. Don Juan Linares Molina.—Mingo Llorente.
57. Don José Herrador Madrid.—Mingo Llorente.
58. Don Luis Ruiz García.—Mingo Llorente.
59. Don Julio Sánchez Lupiáñez.—Mingo Llorente.
60. Don Antonio Ruiz Pérez.—Mingo Llorente.
61. Don Antonio Berlanga Chamorro.—Mingo Llorente.
62. Señora viuda de don Antonio Espadas Garrido.—Mingo Llorente.
63. Don Miguel Granero Martínez.—Mingo Llorente.
64. Señora viuda de don Juan Antonio López Sarmiento.—Mingo Llorente.
65. Don Gregorio Martínez Muñoz.—Mingo Llorente.
66. Don Antonio Gallego Granero.—Mingo Llorente.
67. Señora viuda de don Manuel Muñoz de la Blanca.—Cañada de Yeros.
68. Don Cristóbal Trillo Díaz.—Cañada de Yeros.
69. Don Antonio Cuenta Atienza.—Cañada de Yeros.
70. Don Francisco Martínez Rubio.—Cañada de Yeros.
71. Don José Castillo Millán.—Cañada de Yeros.
72. Don Blas Lope Catalán.—Llanos de San Ginés.
73. Doña Carmen Orozco Escavias de Carvajal.—Llanos de San Ginés.
74. Don Calixto Royal Frutos.—Llanos de San Ginés.
75. Don Luis Ruiz García.—Llanos de San Ginés.
76. Señora viuda de don Francisco López Ruiz.—Llanos de San Ginés.
77. Señora viuda de don José Muñoz.—Atalaya.

Sevilla, 5 de julio de 1963.—El Ingeniero Director P. D. (ilegible).—5.171.

\*

Obra: Camino B del plan coordinado de la zona regable del Vár.—Termino municipal de Alcalá del Río (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido termino municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Alcalá del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

1. Doña Dolores Vázquez Sagastizabal. El Caballero.
2. Sres. herederos de don Manuel García Velázquez. Cañada de Junquillo.
3. Don Francisco Cano Serrano. Majada de la Haba.
4. Don Luis Valverde Romero. Majada de la Haba.
5. Don Aurelio Núñez Ojeda. Majada de la Haba.
6. Don Juan Bernal Romero. Majada de la Haba.
7. Don Joaquín Ojeda Rendón. Majada de la Haba.
8. Señores herederos de don Joaquín Rendón Rendón. Majada de la Haba.
9. Señores herederos de don Hermenegildo Velázquez García. Través.
10. Doña Arasanta Álvarez Velasco. Majada de la Haba.
11. Doña Josefina Muñoz González. Través.
12. Don Antonio Carrión Ramos. Majada de la Haba.
13. Don Juan Reyes Muñoz Hurtado. Través.
14. Don José Aguilar Rendón. Través.
15. Don Juan Reyes Muñoz Hurtado. Través.
16. Señores herederos de don Hermenegildo Velázquez García. Majada de la Haba.
17. Doña Purificación Bernal Rendón. Través.
18. Señores herederos de don Antonio Domínguez Viera. Majada de la Haba.
19. Don Manuel Mazuelas Caballero. Arrendatario: don Manuel Cantero Ramos. Majada de la Haba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de julio de 1963.—El Secretario. Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente. Julio Egusquiza.—5.230.

#### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de diciembre de 1962 por la Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.: 250.000 obligaciones simples, serie C, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000 inclusive, al interés anual del 8,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, devengando asimismo una prima anual del 1,375 por 100. Los impuestos correspondientes a la emisión serán a cargo de la Sociedad y los referentes a los cupones de cuenta de los tenedores, que percibirán un interés líquido anual del 6,25 por 100.

Dichos títulos se amortizarán en el pla-

20. Don Antonio Tabaco Alvarez. Través.
21. Don José Parrado Quiles. Través.
22. Don Manuel Jiménez Rojas. Través.
23. Señores herederos de don Hermenegildo Velázquez García. Través.

Sevilla, 5 de julio de 1963.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.172.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### ALMERIA

##### Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Tendido de línea eléctrica aérea a 25 KV., de 4.527 metros de longitud, con un ramal de 1.780 metros que partirá de una caseta de seccionamiento y transformación de 200 KVA., situada sobre la línea principal. Esta última partirá de la subestación «Cosario», propiedad de la misma Empresa, y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., propiedad de los herederos de don Manuel Martínez Sánchez. El ramal terminará en un centro de transformación propiedad de don Alfredo Esteller. La línea cruzará la carretera de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, en el kilómetro 92.296, y una línea eléctrica a 6 KV., propiedad de la misma Empresa.

Situación: Paraje «Los Llanos del Cañuelo», del termino municipal de Vicar (Almería).

Presupuesto: 822.689,87 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 149, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Almería, 16 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—5.309.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 20.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 20.000, al interés anual de 6,325 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la entidad emisora, amortizables en veinte años, a partir de 1967, por sorteos de cuartas partes iguales cada cinco años, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Burgos, S. A.», mediante escritura pública de 24 de diciembre de 1962.

zo de treinta años a contar de la fecha de emisión, por sorteos anuales desde el 15 de diciembre de 1964, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar el reembolso por sorteos, sin perjuicio de la amortización normal, por compra directa en Bolsa o cualquier otra forma o sistema que las leyes o usos mercantiles admitan.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.260.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I 123.526 y A 449.848, de pesetas nominales 2.400 y 31.500 en acciones Unión Española de Explosivos y obligaciones Cia. Sevillana de Electricidad, a favor de don Emilio Alcalá Galiano y Osma, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.232.

## CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	1.800.000,—	Capital .....	5.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos .....	788.233,74	Reservas patrimoniales .....	3.102.620,57
Valores mobiliarios .....	7.369.800,—	Reservas técnicas legales .....	16.971.623,90
Saldo activo de las cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias .....	24.734.984,09	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias .....	7.522.834,77
Deudores diversos .....	25.000,—	Acreedores diversos .....	486.002,27
		Excedente .....	1.634.906,22
	34.717.987,83		34.717.987,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Producto de los fondos invertidos .....	306.910,09
Robo .....	19.708,36	Beneficios por realizaciones y cambios .....	8.986,77
Automóviles .....	224.177,50	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Transportes .....	173.292,35
		Incendios .....	499.585,25
		Cinematografía .....	5.599,36
		Accidentes del trabajo .....	277.966,01
		Individual .....	238.014,27
		Responsabilidad civil general .....	5.435,56
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	1.634.906,22	Vida .....	363.012,82
	1.878.792,48		1.878.792,48
4.974.			

## METROPOLIS, S. A.

## COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas (parte no desembolsada del capital suscrito) .....	7.500.000,—	Capital social suscrito .....	15.000.000,—
Caja .....	354.811,64	Reservas patrimoniales .....	3.014.041,76
Bancos .....	18.834.363,96	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios .....	39.285.020,—	Matemáticas .....	61.069.845,39
Inmuebles .....	7.557.652,—	Para riesgos en curso .....	4.304.663,53
Anticipos sobre pólizas .....	3.513.904,63	Para siniestros, Capitales vencidos y rentas pendientes de pago .....	1.385.052,02
Delegaciones y Agencias, Saldos activos .....	237.441,27	Para pago de comisiones .....	160.691,51
Recibos de primas pendientes de cobro .....	983.068,36	Provisiones:	
Coaseguradores, Saldos activos .....	77.280,22	Para primas pendientes de cobro .....	40.416,62
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes .....	6.576.212,61	Saldos pasivos en efectivo .....	497.794,01
Saldos activos en efectivo .....	1.217.668,97	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido, Reservas a cargo de los reaseguradores:		Depósitos de las aceptantes .....	11.069.966,24
Matemáticas .....	10.160.745,—	Saldos pasivos en efectivo .....	1.873.348,99
Riesgos en curso .....	645.766,24	Delegaciones y Agencias:	
Siniestros, Capitales vencidos y rentas pendientes de pago .....	557.184,60	Saldos pasivos en efectivo .....	14.950,33
Saldos activos en efectivo .....	979.352,20	Coaseguradores:	
Deudores diversos .....	3.008.570,77	Saldos pasivos .....	2.130,82
Fianzas, depósitos e intereses vencidos pendientes de cobro .....	8.805,75	Acreedores diversos .....	4.455.832,88
Mobiliario .....	1.431.586,11	Pérdidas y ganancias .....	339.200,23
Material .....	298.500,—	Cuenta de valores nominales:	
Cuenta de valores nominales, Cartera de pólizas .....	1.799.339.533,—	Seguros contratados .....	1.799.339.533,—
Total .....	1.902.567.467,33	Total .....	1.902.567.467,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	209.946,11	Ramo de Accidentes Individuales .....	259.799,93
Ramo de Automóviles .....	136.464,12	Ramo de Cristales .....	641,43
Ramo de Incendios .....	41.120,51	Ramo de Pedrisco .....	250.301,73
Ramo de Robo .....	49.192,66	Ramo de Responsabilidad Civil .....	167.962,09
Ramo de Transportes .....	280.577,91	Otros Ramos .....	251.045,61
	717.301,71	Ramo de Vida .....	126.751,15
Resultados:			1.056.501,94
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	339.200,23	Total .....	1.056.501,94
Total .....	1.056.501,94		
4.944.			

**EL FENIX ESPAÑOL**  
Compañía de Seguros sobre la Vida  
*Balace en 31 de diciembre de 1962*

	ACTIVO		PASIVO		Total	
	España Pesetas	Extranjero Pesetas	España Pesetas	Extranjero Pesetas	España Pesetas	Extranjero Pesetas
1. Accionistas .....	—	989.706,21	10.000.000,00	—	10.000.000,00	—
2. Caja .....	—	37.462.408,78	—	—	—	—
3. Bancos .....	8.503.880,02	45.956.188,80	—	—	—	—
4. Valores mobiliarios .....	9.541.979,39	49.010.750,90	—	—	—	—
5. Préstamos .....	—	39.869.143,41	—	—	—	—
6. Prestamos sobre pólizas .....	—	369.493,24	800.000,00	—	800.000,00	—
7. Anticipo sobre pólizas .....	—	4.180.781,30	7.500.000,00	—	7.500.000,00	—
8. Usurfructos y mudas propiedades .....	—	6.699.648,30	16.000.000,00	—	16.000.000,00	—
9. Delegaciones y Agencias .....	—	—	8.000.000,00	—	8.000.000,00	—
10. Recibos de primas pendientes de cobro .....	—	10.739.005,48	3.500.000,00	—	3.500.000,00	—
11. Conseguidores .....	—	—	—	16.191.282,38	16.191.282,38	—
12. Reaseguro aceptado:	—	—	—	2.289.964,13	2.289.964,13	—
Depósitos en poder de los cedentes .....	—	159.646.143,53	1.876.784,54	—	1.876.784,54	—
Saldos activos en efectivos .....	—	126.984.303,61	—	736.113.120,33	736.113.120,33	—
13. Reaseguro cedido:	—	—	—	29.653.166,76	29.653.166,76	—
Reservas a cargo de los reaseguradores:	—	—	1.930.668,76	1.010.945,07	2.941.613,83	—
Matemáticas .....	—	117.018.846,23	—	—	—	—
Riesgos en curso .....	—	—	—	—	—	—
Simulstos capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	—	2.953.068,84	—	—	—	—
14. Deudores diversos .....	—	14.564.509,17	—	—	—	—
15. Rendimientos de valores pendientes de cobro .....	1.492.443,54	10.989.515,03	2.038.472,22	—	2.038.472,22	—
16. Efectos mercantiles a cobrar .....	—	—	5.063.063,01	—	5.063.063,01	—
17. Planzas .....	—	—	—	8.521.991,33	8.521.991,33	—
18. Gastos de constitución y primer establecimiento .....	—	—	—	—	—	—
19. Gastos de organización .....	—	—	—	—	—	—
20. Amortización e instalación .....	—	—	—	—	—	—
21. Comisiones descontadas .....	—	—	—	—	—	—
22. Pérdidas y ganancias .....	—	—	—	—	—	—
23. Cuenta de valores nominales .....	—	—	—	—	—	—
24. Cuenta de valores nominales .....	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b> .....	<b>19.538.304,86</b>	<b>965.682.566,17</b>	<b>985.220.891,03</b>	<b>926.341.902,50</b>	<b>985.220.891,03</b>	<b>985.220.891,03</b>

*Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962*

	D E B E		H A B E R		Total	
	España Pesetas	Extranjero Pesetas	España Pesetas	Extranjero Pesetas	España Pesetas	Extranjero Pesetas
1. Gastos de administración generales, contribuciones e impuestos .....	118.181,76	—	283.033,38	—	283.033,38	—
2. Amortizaciones .....	627.080,16	3.651.760,12	405.880,50	—	405.880,50	—
3. Provisiones .....	—	—	—	—	—	—
4. Provisiones .....	1.200.000,00	—	2.181,55	—	2.181,55	—
<b>Total</b> .....	<b>1.945.261,92</b>	<b>3.651.760,12</b>	<b>691.105,43</b>	<b>—</b>	<b>691.105,43</b>	<b>—</b>

3. Otros abonos	72.292,39	334.600	691.105,43	9.944.462,86
4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	3.100,85	1.900.000	10.635.568,29	9.944.462,86
Ramo de Vida		500.000		
		1.250.000		
		850.000		
		228.463,01		
5. Quebrantes y abonos para redimición			3.724.057,51	
6. Otros acreedores de los Ramos en el ejercicio			10.635.568,29	
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio				
8. Saldo acreedor:				
Suma destinada para atenciones es-				
taduales				
Suma destinada para reserva es-				
tadual				
Suma destinada para reserva Ley				
17-7-51				
Suma destinada a reserva para Acti-				
vidando de 65 pesetas por acción				
para las 10.000 acciones numeras				
y al 10.000 acciones inclusive				
Reservado para 1963				

El Secretario general.—Conforme: El Jefe de Contabilidad general, Feliciano Merino.—5.048-5.

**CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SOCIALES, S. A**

Según escritura otorgada ante el Notario de esta villa don Blas Pinar, con fecha 19 de febrero último, la Entidad Construcciones Residenciales y Sociales, Sociedad Anónima, ha absorbido a Construcciones Residenciales, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos prevenidos por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones complementarias en la materia.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador unipersonal de Construcciones Residenciales y Sociales, S. A., Miguel J. Manella y Brimeas.—5.243

y 3.º 1-8-1963.

**SOCIEDAD ANONIMA «SANTA CRISTINA»**

**LA CORUÑA**

*Convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y demás concordantes de los Estatutos, por la presente se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en esta capital en la calle del Doctor Fleming, 21, 2.º, el día 19 de agosto a las doce horas, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 22 a igual hora, con objeto de tratar asuntos reglamentarios:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos, relativo al domicilio social.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

La Coruña, 16 de julio de 1963.—El Presidente, Enrique García Rodríguez.—1.096.

**PERLOFIL, S. A.**

*Sindicato de Obligacionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Asamblea de obligacionistas, en el domicilio de la Sociedad emisora, calle de López de Hoyos, número 226, Madrid, el día 6 de septiembre de 1963, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Sindicato.
- 2.º Confirmación del cargo de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oportunamente se anunciará la fecha de la reunión en segunda convocatoria.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Comisario, Guillermo Uña y Díaz Pedregal.—5.266.

**S. A. CABO DE PEÑAS**

*(Fábrica de conservas de pescados)*

**LUANCO (ASTURIAS)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de junio último, se amplía el capital social en 2.400.000 pesetas mediante emisión de 4.800 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 4.801 al 9.600. Estas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, a partir del día 1 de septiembre del año actual.

Se fija como precio de suscripción el valor nominal de cada acción, más 12 pesetas en concepto de gastos de emisión; es decir, 512 pesetas por título.

Esta emisión se reserva para los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada antigua que posean, prorrateando entre los demás accionistas, en relación a las que cada uno tenga, aquellas acciones que no sean suscritas dentro del plazo comprendido entre el día 1 y el 31 de agosto del presente año, ambas fechas inclusive, debiendo efectuarse el desembolso del 50 por 100 tanto del nominal como de los gastos correspondientes, de cada acción suscrita; es decir, a razón de 250 pesetas por título, en el momento de efectuar su suscripción, quedando facultado el Consejo para solicitar el 50 por 100 restante cuando lo considere oportuno, pero dentro del año actual.

Luanco, 23 de julio de 1963.—El Presidente, Matías Artime Lobato.—5.272.

**ELECTRA VIRGEN DE LA PEÑA, S. A.**

**ALIAGA**

*Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Aliaga, el día 21 del próximo mes de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al siguiente día 22, a la misma hora y mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962-63.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963-64.
- 4.º Ruegos y preguntas; y
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma.

Aliaga, 24 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Gómez.—3.269.

**AGROTEXTIL JEREZANA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en el domicilio social, a las doce horas del día 4 de septiembre próximo, de primera citación, y a las doce horas del día 5 de septiembre, de segunda citación, para los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Situación financiera de la Sociedad.
- 3.º Asuntos urgentes.

26 de julio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.100.

**SERRERIAS MISO-TEIDE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de agosto de 1963, en la calle Santa Rosalía, número 9, en Santa Cruz de Tenerife, a las diecinueve horas, o el día 23 de dicho mes de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 2.º Designación de cuales acciones han de ser transmisibles a extranjeros.

Santa Ursula, 27 de julio de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Marín Delgado.—1.107.

**GAS MADRID, S. A.**  
*Emisión de obligaciones*

Gas Madrid, S. A., domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Cubas, 8, cuyo objeto social es la fabricación y venta de gas y subproductos, con un capital social de 20.375.000 pesetas, totalmente desembolsado, va a emitir 50 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias en las condiciones siguientes:

Las obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, se pondrán en circulación con fecha 5 de agosto de 1963, al tipo de la par, libre de gastos para el suscriptor, y devengarán un interés anual del 6,3259 por 100 (renta líquida 6,25 por 100), con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será por cuenta de la Entidad emisora.

Los cupones serán semestrales, con vencimiento en 5 de febrero y 5 de agosto de cada año. El primer cupón a pagar será el de vencimiento 5 de febrero de 1964 y comprenderá los intereses devengados desde la fecha de emisión hasta el citado vencimiento. El importe líquido a percibir por cada uno de los posteriores cupones semestrales será de 31,25 pesetas.

La amortización de las obligaciones se efectuará en diecisiete años, a partir del año 1964, por anualidades constantes y sorteo. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa o por sorteo.

Se ha solicitado la admisión de estos títulos en la cotización oficial en la Bolsa de Madrid. Asimismo se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Capitalización y Ahorro.

En garantía de la emisión se ofrecen la totalidad del activo formado por las cuatro concesiones administrativas otorgadas por el Ministerio de Industria, según Ordenes ministeriales de 8 de julio de 1958, 7 de octubre de 1959, 31 de mayo de 1960 y 11 de julio de 1961, importantes en su conjunto 148 millones de pesetas.

El Sindicato de Obligacionistas se constituirá de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Jesús González Pérez.

Madrid, 30 de julio de 1963.—5.301.

**ALUMINIO EARLE, S. A.**

Emisión de obligaciones: Esta Sociedad, dedicada a la laminación de aluminio y aleaciones ligeras, con un capital social de 250 millones de pesetas, totalmente desembolsado, ha acordado la emisión de 100 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,818 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán el 50 por 100 de los actuales, en virtud de la reducción provisional del 50 por 100 otorgada por el Ministerio de Hacienda. El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad emisora.

Cupones: Semestrales, vencimientos 1

de enero y 1 de julio de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 1 de enero de 1964, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Renta líquida: 6 por 100 anual, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vigor.

Amortización: Se efectuará en veinte años, amortizándose los títulos por sorteo anual, que comenzará el 30 de junio de 1967. La Sociedad emisora se reserva el derecho de recoger las obligaciones por amortización o por canje anticipado de las mismas y por su adquisición en Bolsa.

Garantías: El patrimonio social.

Privilegios: Ha sido autorizada la admisión de estos títulos en la lista de valores aptos para constituir las reservas obligatorias de Cajas de Ahorros, Mutualidades y Montepíos Laborales.

También se solicitará su inclusión en las cotizaciones de las tres Bolsas oficiales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el 6 de agosto del corriente año, en el domicilio social: Lejona (Bilbao), y quedará cerrada tan pronto haya sido cubierta.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales, en cuanto a las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, se contienen en la escritura de emisión.

Ha sido designado Comisario don Mario Ruiz de Arriba.

Lejona, 29 de julio de 1963.—5.298.

**EDUARDO K. L. EARLE, S. A.**

Emisión de obligaciones: Esta Sociedad, dedicada a la producción de semitransformados de cobre y aluminio, con un capital social de 120 millones de pesetas, totalmente desembolsado, ha acordado la emisión de 50 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,818 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán el 50 por 100 de los actuales, en virtud de la reducción provisional del 50 por 100 otorgada por el Ministerio de Hacienda. El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad emisora.

Cupones: Semestrales, vencimientos 1 de enero y 1 de julio de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 1 de enero de 1964, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Renta líquida: 6 por 100 anual, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vigor.

Amortización: Se efectuará en veinte años, amortizándose los títulos por sorteo anual, que comenzará el 30 de junio de 1967. La Sociedad emisora se reserva el derecho de recoger las obligaciones por amortización o por canje anticipado de las mismas y por su adquisición en Bolsa.

Garantías: El patrimonio social.

Privilegios: Ha sido autorizada la admisión de estos títulos en la lista de valores aptos para constituir las reservas obligatorias de Cajas de Ahorros, Mutualidades y Montepíos Laborales.

También se solicitará su inclusión en las cotizaciones de las tres Bolsas oficiales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el 7 de agosto del corriente año, en el domicilio social Lejona (Vizcaya), y quedará cerrada tan pronto haya sido cubierta.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales, en cuanto a las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, se contienen en la escritura de emisión.

Ha sido designado Comisario don José Luis Real de Asua Bueno.

Lejona, 29 de julio de 1963.—5.299.

**GENERAL DE ESTUDIOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*En liquidación*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de julio de 1963 acordó la disolución de la Sociedad, y que el balance final aprobado en Junta general del día 5 de julio de 1963 es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	71.015,69
Pérdidas y Ganancias .....	28.984,31
Total .....	100.000,00

Pasivo:	
Capital .....	100.000,00

Bilbao, 10 de julio de 1963.—El Liquidador.—5.276.

**LA SALUD PREVISORA, S. A.**

*(Seguros sobre enfermedades)*

	Pesetas
Balance 31 diciembre 1962	
Activo:	
Caja y Bancos .....	50.769,82
Valores mobiliarios .....	196.170,77
Pérdidas y Ganancias .....	1.642,14
Total .....	248.582,73

Pasivo:	
Capital social .....	100.000,—
Reservas .....	73.624,27
Acreedores .....	74.958,46
Total .....	248.582,73

Pérdidas y Ganancias	
Debe:	
Sinistros .....	700.705,13
Gastos generales .....	343.409,74
Impuestos .....	18.886,31
Total .....	1.063.001,18

Haber:	
Primas .....	928.600,42
Derechos registro .....	95.645,47
Otros abonos .....	37.113,15
Saldo .....	1.642,14
Total .....	1.063.001,18

El Gerente, José Torelló.—1.000.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.